

Mendoza dispondrá de 2 mil millones para financiar el operativo de cosecha, acarreo y elaboración 2022

21/02/2022



El Ministerio de Economía y Energía, a través del Fondo para la Transformación y el Crecimiento (FTyC), anuncia que están disponibles los créditos para cosecha y acarreo 2022. A esta línea específica podrán acceder productores que exploten hasta 20 hectáreas de viñedos. Además, se financiarán los gastos que demande la elaboración de productos vitivinícolas.

Desde la cartera económica provincial informaron que el acceso al financiamiento se podrá tramitar 100% por internet a través del portal oficial de la entidad www.ftyc.gob.ar.

Sobre las condiciones financieras, la plataforma detalla que la Tasa Nominal Anual (TNA) será de 26% con montos máximos a financiar de \$450 por quintal para cosecha y acarreo de uva común y de \$525 para el caso de uva varietal. En cuanto a elaboración se ha previsto \$350 por quintal.

Consultadas las autoridades de la institución sobre los plazos de devolución detallaron: “Será en dos cuotas y tendrá como primer vencimiento el 15 de noviembre de este año y el 15 de enero del año próximo, la segunda”.

Por último, sobre las garantías a presentar, detallaron: “Quienes deseen acceder al financiamiento podrán presentar como garantía una hipoteca, una prenda sobre algún automotor, una fianza extendida por una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) o bien un fideicomiso de vino o mosto”.

Por su parte, Laura Torres, directora ejecutiva del FTyC, comentó: “Con esta operatoria buscamos atender los gastos que demanda la Vendimia 2022 a productores y elaboradores de Mendoza. Este año sumamos un nuevo servicio digital para quienes cultivan hasta 20 hectáreas, quienes podrán solicitar su crédito para cosecha de manera online con asesoramiento personalizado a través de Whatsapp. Una vez presentada la documentación necesaria, estimamos la aprobación del crédito en 10 días”.

Convenio con el
Nación para asistir
a cooperativa

Asimismo, desde la banca pública se otorgará un cupo de crédito a bonificar por un total de \$1.500 millones que estará integrado por \$900 millones para cosecha y acarreo de productores vitícolas vinculados a cooperativas vitivinícolas que a su vez formen parte de Fecovita, y \$600 millones destinados a pequeños y medianos productores vitícolas en general.

Esta línea de financiamiento contará con una bonificación de tasa de 7 puntos porcentuales por parte del FTyC y otros 7 puntos más a través del FONDEP. De esta manera, la tasa de interés final será del 26%. (La tasa bancaria es del 40%).

En este caso, para todo lo anterior se dispuso un plazo único de devolución a los 300 días desde el momento de otorgado el crédito.

Informes

Las personas interesadas en obtener más información podrán solicitar el asesoramiento de un referente a través del portal www.ftyc.gob.ar. A través de él se pueden conocer las condiciones financieras y toda la documentación a cargar.